



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, abril nueve (09) de dos mil veinticuatro (2024)

| | |
|-------------------|---|
| PROCESO | PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA |
| DEMANDANTE | GRACIELA AYALA BENAVIDES |
| DEMANDADOS | JUAN ANTONIO AYALA BENAVIDES Y OTROS |
| RADICADO | 25 491 40 89 001 2022 00095 00 |
| ASUNTO: | AUTO CITA AUDIENCIAS ARTS. 372 Y 373 CGP |

En atención al informe secretarial que antecede y comprobada su veracidad, se señala el día 08 del mes de mayo de la anualidad que cursa, a la hora de las 10.00 de la mañana, con el fin de continuar la audiencia inicial y llevar a término la audiencia de instrucción y juzgamiento, de conformidad a lo previsto en los arts. 372 y 373 del C.G.P.

Estese a lo dispuesto en proveído fechado octubre 3 de 2023.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
Jueza

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00e4e4f717f795a5ca43d18f0f2156e22e0e75243e7dfcc69c45b198b73c490**

Documento generado en 09/04/2024 12:26:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>